

REPORTE DE TRAFICO DE PERSONAS

Junio 14, 2004

PERU (LISTA DE OBSERVACION – POSICION 2)

El Perú es un país donde tiene lugar el tráfico de mujeres y niños a nivel nacional, para su posterior explotación sexual. La mayoría de víctimas peruanas de tráfico de mujeres dentro del territorio nacional son jovencitas forzadas o coercionadas a ejercer la prostitución en clubes nocturnes, bares y burdeles. Algunas víctimas son jovencitas con las que se trafica para que sirvan como domésticas (empleadas del hogar). La mayoría de redes de tráfico interno trasladan a las jóvenes de áreas rurales a áreas urbanas. Los traficantes reclutan a sus víctimas a través de contactos locales, informales y relacionados con las familias de éstas últimas. Los ciudadanos peruanos con los que se ha traficado también han sido llevados a Europa Occidental, especialmente a España. Asimismo, por el Perú transitan inmigrantes ilegales, algunos de los cuales podrían estar involucrados en el tráfico de personas. La disponibilidad de una información más completa sobre el tráfico de personas, la misma que ha revelado la existencia de un número significativo de víctimas, ha posibilitado la inclusión del Perú en este informe por vez primera.

El gobierno del Perú no cumple plenamente con los estándares mínimos para la eliminación del tráfico de personas. Sin embargo, se encuentra desplegando esfuerzos significativos por hacerlo. Recientemente, funcionarios del gobierno han reconocido la gravedad del problema de tráfico de personas en el país y se ha creado un nuevo grupo conformado por varias entidades del gobierno a fin de coordinar las acciones del estado. Los funcionarios necesitan elaborar un plan de amplia cobertura a nivel nacional, así como reexaminar y, de ser necesario, introducir enmiendas y actualizar las normas y reglamentos que se ocupan de delitos relacionados con el tráfico de personas. Asimismo, deberán tomar medidas de orden jurídico policial para combatir a los traficantes de personas, mejorar sus métodos de inteligencia e iniciar una activa colaboración –a nivel internacional- con países-destino, tales como España. Tomando en consideración el compromiso que ha asumido el Perú de actuar de manera decidida contra el tráfico de personas, el Perú ha sido ubicado en la Posición 2 de la Lista de Países en Observación.

Procesos Judiciales

Los débiles esfuerzos que realizó el Perú por llevar a juicio a los traficantes de personas tuvieron un modesto avance en el 2003. El gobierno aún no cuenta con una política efectiva dentro del ámbito jurídico policial para combatir el tráfico de personas, pero se encuentra en el proceso de desarrollar una. Se ha

elaborado una nueva y extensa legislación diseñada para combatir el tráfico de personas y la próxima legislatura debe concederle una expeditiva consideración. En enero del 2004, el Ministerio del Interior creó una unidad anti-tráfico de personas que fue responsable de conducir redadas en burdeles, habiendo logrado rescatar a algunas víctimas. Un fiscal ha dado inicio a un juicio por tráfico de personas, el mismo que aún se encuentra pendiente de resolución. En el año 2003, 83 personas fueron arrestadas -a nivel nacional- por practicar el proxenetismo. Sin embargo, ninguno de estos arrestos resultó en un juicio. El Ministerio del Interior ha prometido mantener estadísticas sobre casos de tráfico de personas. La corrupción gubernamental y la complicidad en el traslado de personas a través de las fronteras continúa constituyendo un problema.

Protección

El Perú carece de una estrategia nacional que le permita brindar protección a las víctimas del tráfico de personas. Sin embargo, el gobierno proporciona alguna medida de protección a través de los servicios sociales con que actualmente cuenta para atender a las víctimas de delitos en el Perú. El Ministerio de la Mujer y de Desarrollo Social (MIMDES), administra 38 centros a nivel nacional, diseñados para proporcionar albergue temporal a víctimas (mujeres) de diversos delitos. El Ministerio de Relaciones Exteriores no cuenta con una política de apoyo a las víctimas en el extranjero. Esta es una deficiencia que debe ser corregida prontamente.

Prevención

El Perú no cuenta con una estrategia nacional de prevención y sus funcionarios tienen aún mucho por hacer. Sin embargo, algunos programas actualmente conducidos por el gobierno, tales como el enseñar a los niños en las escuelas acerca de la explotación sexual comercial, han ayudado a poner sobre alerta a potenciales víctimas sobre el problema. El MIMDES ha implementado una línea de emergencia para reportar casos de violencia doméstica (hubo más de 6.000 llamadas en el 2003). Funcionarios de ese Ministerio están conscientes del problema que constituye el tráfico de personas y han sido ellos los primeros en liderar los esfuerzos desplegados por el gobierno para eliminar las peores formas de trabajo infantil, incluyendo la explotación sexual comercial. Estos y otros programas de ayuda constituyen modestos esfuerzos en la dirección correcta; un grupo de trabajo integrado por varias entidades estatales –que se ocupa de atender este problema- actualmente tiene sobre sus hombros la responsabilidad de elaborar e implementar un plan agresivo y de amplio espectro.